

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2010-10852** *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de demanda 516/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en autos número 516/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Martín Crespo contra la empresa Arquia Santander, S. L. Unipersonal, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

— Admitir la demanda presentada.

— Señalar para el próximo 16 de julio de 2010, a las 11:05 horas, para la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y para la celebración del juicio el día 16 de julio de 2010, a las 11:20 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el secretario judicial en el primer caso y el juez en el segundo tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Cítese a la demandada para la prueba de confesión judicial en la persona de su representante legal, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada, haciéndole entrega de copia de la demanda.

Reclámese la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la empresa demandada.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial para la celebración del juicio señalado para el día 16 de julio de 2010, a las 11:20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Requírase a la actora para que aporte la carta de despido, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La secretaria judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Arquia Santander, S. L. Unipersonal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 8 de julio de 2010.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/10852

CVE-2010-10852